



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.816,

**MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS MANUEL
GUTIÉRREZ BENÍTEZ.**

LAJA, 11 de noviembre 2015.

VISTOS:

- 1.- Informe N° 265 de fecha 10.11.15 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias para el funcionario que se señala, Auxiliar de Servicios Menores del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de noviembre 2015:

Sr. Manuel Gutiérrez Benítez 12 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Silva
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (3)
- Archivo SSMM/ /